



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2017, ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2016, la cual estará expuesta al público en el área de Intervención de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fuensalida 5 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-4464